

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte, núm. 1.; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. Ramon A. Braña.

ADVERTENCIA.

No conformándonos con la recogida del n.º 102 de este *Diario*, de la que dimos cuenta en el de ayer, hemos optado por la denuncia.

Diario de Mahon.

Estudios de administracion municipal para demostrar la necesidad de abrir una via ó pasage entre el Cos y calle de Gracia.

II.

Estudiados y bien comprendidos los medios de que dispone el Ayuntamiento para abrir la nueva via, merecerá ésta, á no dudarlo, el apoyo de todos sus individuos, así como lo merece ya de todas las personas que se han ocupado de este asunto con la atencion á que le hace acreedor su reconocida importancia.

Las contribuciones directas deben pesar por igual, segun la ley vigente, sobre todos los propietarios, así como la de consumos sobre todos los consumidores, proporcionalmente la primera á la entidad del beneficio y á la del consumo la segunda. Distribuir el producto de una y otra arregladamente á las verdaderas necesidades de la poblacion, y á proporcion de la importancia y urgencia de las mismas, constituye el fundamento de una buena administracion municipal. Para conseguir ésta en sus diversos y complicados ramos, se requieren circunstancias especiales muy difíciles de reunir en un número de personas limitado por las prescripciones legales en un distrito como el nuestro en donde son tantos los exentos é imposibilitados, y en donde generalmente predomina, por causas que no queremos ahora averiguar, cierta aversion muy marcada á ocupar cargos públicos, cabalmente en algunas de las personas que reúnen las circunstancias más á propósito para desempeñarlos.

Esta consideracion y otras que podríamos aducir, y que no lo hacemos por estar en la mente de todos, nos afirman en la idea de que, al hacer un estudio detenido é imparcial de los deberes de la municipalidad, prestamos un servicio público que nos han de agradecer, no solo los individuos de la actual, sino los de las pasadas y futuras administraciones; pues el que hoy es administrador pasa mañana á ser administrado, teniendo todos el mismo interés en que la cosa pública se administre

con pureza, inteligencia y rectitud.

La primera necesidad del hombre, despues de atender á su sustento, es la de comunicarse siendo esto la base de la sociedad. El primer deber, pues, de una buena administracion local es el de facilitar los medios de comunicarse á los administrados, despues de haber atendido estos, individual ó colectivamente, á los de su sustento.

El presupuesto municipal comprende, entre otros, los siguientes capítulos:

- Empedrados,
- Alumbrado,
- Aseo,
- Escuelas,
- Caminos vecinales, &c. &c.

Todos estos capítulos se reducen, pues, á mejorar los medios de comunicacion, pero cuando estos faltan ó escasean lo primero es facilitarlos para mejorarlos despues.

Los habitantes de la parte céntrica del Cos y calle de Gracia, así como los de las calles inmediatas, se hallan privados de comunicaciones directas, teniendo que andar largas distancias y subir cuevas penosas para comunicarse entre sí, y atender á sus ocupaciones más usuales ó cotidianas.

Las calles de esta poblacion, incluidas las de la Infanta y Arraval que son las que, por lo demás se hallan en circunstancias más análogas á las del Cos y calle de Gracia, tienen suficiente número de travesias intermedias para la comunicacion directa con las calles inmediatas. La de la Infanta, que mide 520 metros y comprende 160 casas, tiene 4; y otras 4 la del Arraval, que mide 364 metros y contiene 147 casas, ocupando en su conjunto las primeras una estension de 1041 metros, y las segundas de 583 metros, siendo así que la travesia intermedia que se pide para el Cos y calle de Gracia ocuparía únicamente una estension de 150 metros, con una pendiente de $\frac{1}{100}$.

La pendiente media desde la Arravaleta hasta la iglesia nueva por la via proyectada es de 2,7 por 100, la de la calle de Hannover 7,2 y 9,2 la de la cuesta de Dayá.

El terreno que ha de ocupar la nueva via es de poco valor y fácil esplanacion. El de las casas que se han de derribar es tambien conocido y de poca consideracion. La apertura de dicha via es por consiguiente obra de poco coste y fácil realizacion. Su

utilidad y oportunidad son reconocidas de todos. Además de la restauracion del nuevo templo se han construido últimamente en el Cos y calle de Gracia, así como en la inmediata de la Infanta y en sus travesias, un número considerable de casas nuevas, lo que unido á la reciente construccion de aceras en ambas calles, únicas que las poseen en la poblacion, y á la renovacion del empedrado en la una y del piso en la otra, ha aumentado considerablemente al par que el tránsito por ellas, su importancia y consideracion.

En vista de estos datos y demás espuesto en este y anteriores artículos sobre el asunto que nos ocupa, es justo, es equitativo, es conveniente continuar un orden de cosas tan perjudicial á buena parte sinó á toda la poblacion, cuando la opinion pública se está pronunciando de un modo tan expresivo en contra suya, y cuando sobran los medios y solo se necesita buena voluntad para cambiarlo?

Dejamos la solucion de este importante asunto al buen criterio de nuestra municipalidad y al buen juicio, sensatez y rectitud de todos estos habitantes.—N.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE MAHON.

Barcelona 31 de junio de 1868.
Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Muy Sr. mio: Como tengo visto que su correspondencia en esta ciudad le suele tener al corriente de lo que sea digno de llamar la atencion de los lectores del «Diario de Mahon» entre lo mucho que ocurre por aquí; pareceme que mi voluntaria mision durante mi estancia en Barcelona, ha de reducirse á meras noticias concernientes á marina y comercio, confiando dar con ellas algun interés á mis correspondencias.

Empezaré por decirle que se hace notar de año en año un progresivo aumento en el número de vapores que tocan en este puerto. Diariamente son varios los que se despachan para diferentes puntos. Anteayer vi salir hasta siete. Verdad es que hace meses facilita bastante movimiento marítimo la importacion de granos del extranjero. Estos dias sobre todo se observa alguna excitacion en el mercado, producida por el alza en el trigo, que ha motiva-

do órdenes de compra en Marsella; tanto que hasta el vapor *Maria*, que se hallaba aquí en expectativa, salió ayer en busca de flete para dicho punto donde se halla también a la carga para esta plaza la conocida corbeta *Olimpia*.

Aunque no de gran valía y algo sucio, que digamos, en su manejo, quiero consignar otro progreso en el movimiento de este puerto. Tal es el gran tráfico de carbon vegetal que procedente de Italia y con feisimos buques de aquella nación ha venido á establecerse. Constantemente hay diez ó doce grandes polacras descargando. Escuso hablar del carbon mineral cuya interesante importacion es bien conocida.

La que ha habido de algodones este año ha resultado tan crecida, y es articulo tan valioso, que se ven precisados algunos tenedores á reembarcarse partidas para enagenarlas en Liverpool.

La fragata *Pedro Plandolit* ha empezado ya á cargar, teniendo embarcadas hoy mas de 200 pipas vino. Parece tomará de este caldo hasta unas dos mil pipas con destino á la Habana, aparte de los variados efectos que se le pueden ofrecer y cuyo flete sea admisible.

Como el dia de San Pedro era la festividad del nombre de la referida fragata, estuvo vistosamente engalanada con profusion de banderas, bien que á media tarde como amenazara descargar un fuerte chubasco, tuvo que quitar su bonita empavesada. Cada dia acuden á ver este buque nuevos curiosos. Hasta vino ex-profeso desde Blanes el afamado constructor de aquel astillero, el cual recientemente botó al agua la buena fragata llamada *Joaquin Serra*. Tenemos anclada en estas aguas la fragata nacional de guerra *Villa de Madrid* é igualmente el aviso de vapor americano *Frolik* de la escuadra de Fer-ragut.

Dejando para otra ocasion el entrar en otras noticias, se reitera de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.

El Marino.

Seccion local.

Hemos sabido con satisfaccion que el conocido profesor D. Martin Fáyés, director de la orquesta de este teatro, que venia siendo desde hace algunos años, ha obtenido por oposicion, en San Sebastian, la plaza de músico mayor del regimiento de Murcia, mereciendo unánime preferencia sobre otros dos contrincantes que se la disputaban.

Mucho celebramos que en todas partes los aventajados discipulos de nuestro compatriota el distinguido maestro D. Benito Andreu honren al mismo y á su patria.

Los delincuentes aprehendidos en esta provincia durante los meses de Abril y Mayo han sido en número de 105 por los conceptos siguientes: asesinato 2, envenenamiento 1, heridas 4, robo en sagrado 1, robo doméstico 23, hurto 12, rateria 1, estafa 2, juegos prohibidos 17, vagancia 9, embriaguez 3, escándalo 8, prostitucion 1, y armas prohibidas 21.

En la mañana de anteayer fué conducido al cementerio el cadáver de la Sra. D.ª María Camps, esposa del Sr. D. Manuel Lassaletta, administrador de Rentas que fué de esta isla durante algunos años. Le acompañamos en el sentimiento.

Relacion de los buques existentes en este Lazareto ayer sábado 4 de julio.

De Salónica, vapor esp. *Provenza*, de 130 t., cap. D. Vicente Ricomá, con algodón y maíz.—Entró el 28 de junio.—10 dias cuarentena.

De Pernambuco, berg. esp. *Jaime*, de 179 t., cap. D. Agustin Cunill, con algodón.—Entró el 1.º de julio.—10 d. c.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

La Sangre de Niro. Señor Jesucristo y S. Miguel de los Santos confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa María.

En la misma iglesia de Santa María, esta tarde despues de visperas habrá sermón de San Juan Bautista predicando D. Ildefonso Hernandez, pbro, doctor en sagrada teología.

En la de San Antonio, á las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde, se empezará el Smo. Rosario y despues se tendrá lugar un ejercicio dedicado á la viuda Santa Rita de Casia.

Santo de mañana.

El Profeta Isaías.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 5 de Julio.

Ninguno.

Despachados.

NACIONALES.

Para Id. barca *Fortuna*, de 274 ts., c. D. Pablo Berdague, con 44 trip., 5 pas. y algodón.

Entrados á libre plática el dia 4.

NACIONALES.

De Matanzas y este Lazareto polacra *Elegancia*, de 175 ts., c. D. Manuel Pajés, con 41 trip., azúcar y aguardiente.—Despachado para Barcelona.

Despachados.

NACIONALES.

Para Pollensa laud *Santa Ana*, de 28 ts., p. Gabriel Alemany, con 3 trip. y lastre.

Para Palma balandra *V. del Cármen*, de 19 ts., p. Gabriel Marsal, con 4 trip., 5 pas. y lana.

Para Ibiza laud *V. de los Desamparados*, de 15 ts., p. Juan Isern, con 5 trip., 24 pas., habas y otros efectos.

Para Philipeville balandra *V. del Cármen*, de 29 ts., p. Sebastian Mint, con 3 trip. y sillares.

ESTRANGEROS.

Para Constantinopla barca meklemburguesa *Aristides*, de 240 ts., c. Mr. W. Hoff, con 40 trip. y lastre.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 38 ms.—Pónese á las 7 h. y 34 ms.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 42 ms. de la N.—Pónese á las 5 h. y 14 ms. de la M.

Orden de la plaza, del 4 de julio de 1868.

Servicio para el 5.

Gefe de dia: El Sr. Coronel del regimiento infantería de América n.º 14, D. Alejandro de Aguirre y

Perez Dávila.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

LAS COLAS.

Hay indudablemente media docena de desocupados que á título de *Modas*, se entretienen en vestir y desnudar al público á medida de su capricho. ¡Qué quiere V. que le diga! cada uno se divierte á su modo, pero lo que me estraña es que nosotros seamos tan cándidos que nos dejemos guiar por tales cosas. Y no les quepa á ustedes duda, ya sé en que ha de parar todo esto: cuando recuerdo el trage primitivo de *la cola*, despues el peinado de *los cuernos* y luego los abrigos de *pieles*, ya estoy viendo llegar el dia en que reuniendo todas estas diferentes *modas* les ocasionan á Vds. el grave compromiso de ser desafiadas por algun *buey* á causa de haberle usurpado el trage. ¡Qué remedio! Vds. á todo esto dirán: que *la moda* lo exige, y que no es de tono el ir fuera de *moda*, y dale con la *moda*.

Hoy ya no se lleva *cola*; hay que recortar el vestidito y enseñar lo que buenamente se pueda; y esto de enseñar crean Vds. que es lo que yo veo con mas gusto en el nuevo trage corto. ¡Abajo *las colas*! ¡todo el mundo de trage corto! Hasta á nosotros los del sexo fuerte nos van Vds. á ver el dia menos pensado con calzon corto ú otra cosa corta.

Pero ¡qué le hemos de hacer, si dicen que hasta las emperatrices llevan ya su vestidito de tonelete! y es natural, muchas habrá que si no lo llevan por capricho ó gusto, lo llevarán porque digan que visten á *lo Emperatriz*. Este es el mundo, señores, y no hay que darle vueltas: si mañana le da la idea á una persona notable de ponerse una espuerta por sombrero, nos verán Vds. al dia siguiente á todos con nuestras correspondientes espueñas en la cabeza y hasta nos creeremos que estamos guapos y elegantes tan solo porque aquella idea proviene de un personage. En fin, paciencia; tarde será, pero si alguna vez me toca á mi el inventar, les aseguro á Vds. que se va á ver cada cosa... que nos vamos á desquitar y con creces. Por lo demás ninguno ignoramos las ventajas y desventajas que cada trage tiene y las señoritas mejor que nadie. Por eso cada una se coloca el que cree mas propio á sus circunstancias.

En este concepto, me hago partidario de ambas *modas* y de cualquier manera que Vds. se me presenten las acepto. Sin embargo, no me negarán Vds. que el vestido *corto* por muy de *moda* que sea, ni favorece ni puede dar elegancia, y que por el contrario, un vestido de *cola* las hace á Vds. de doble estatura y les da un realce magestuoso, incomparable. No espero se atrevan á desmentir estas consideraciones, y creo y creeré siempre, que para baño y calle, se le podrá dar la preferencia al *trage corto*, pero para sociedad y paseo nunca podrá quitarle el *corto* la primacia al vestido de *cola*.

Y pues á mi me acomoda la *cola* para el paseo y lo *corto* está de *moda* por mas que parezca feo;

Vestid niñas cual queráis que vayais *asá* ó *así*, siempre á nosotros gustais y en particular á mi.

J. Serrano.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Publicada la veda desde 1.º de mayo último, que concluirá en fin de agosto, de la estraccion de las ostras, con el fin de que este molusco pueda verificar su desove y multiplicar su especie en esta industria, que se halla hoy totalmente agotada, y sabedor que apesar de las prescripciones de la ley, se infringe esta, pescando algunos ilusos aquel marisco en perjuicio de la especie; trayéndolos ya á vender en los mercados públicos, ya en las casas particulares; he impetrado de la autoridad local el auxilio para evitarlo; teniendo el sentimiento de prevenir á los contraventores, tengo tambien por mi parte tomadas las medidas para evitarlo, exigiéndoseles por la primera vez además de la multa de diez escudos, la pérdida del género á los que se cojan con tal delito. Mahon 2 julio de 1868.— Juan Garcia de Quesada 2

Alcaldía Constitucional DE MAHON.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento para el régimen de la ostricultura, aprobado por Real orden de 15 mayo de 1866, queda prohibida hasta fin del próximo agosto la venta de toda clase de ostras, por razones higiénicas y de embriogenia, bajo la mul-

ta de diez escudos además de la pérdida del marisco. Mahon 2 julio de 1868.— Pedro Mir y Pons. 1

Administracion de Correos DE MAHON.

Debiendo proveerse una de las plazas de carteros de esta ciudad por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia en este periódico para que los que deseen obtenerla presenten sus solicitudes en esta Administracion dentro del término de tres dias. Mahon 2 de julio de 1868.— El Administrador, Victor Garcia Guerrero. 1

POR disposicion del señor Gobernador de la provincia queda abierto el pago de las clases pasivas del mes de abril último; lo que pongo en conocimiento de los interesados para que desde el dia de mañana de 10 á 12 se presenten en esta de partido á percibir sus haberes.

Mahon 3 de julio de 1868.—El Administrador depositario, Francisco Vinent y Vives. 2

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal, núm.º 1462 en Mahon.

Mañana se cierra el despacho de billetes á dos escudo cada vigésimo, para el sorteo que se ha de

verificar el dia 7 del actual, cuyo premio mayor es de 100,000 escudos. Mahon 5 julio de 1868.— Domingo Orfila. 1

Para vender.

Lo está una casa en Villa-Carlos, calle Mayor n.º 29; en la misma darán razon. 3

SE vende una libreria de 870 volúmenes. En esta imprenta darán razon. 3

POR ausentarse su dueño, se venden las obras *El Paraiso perdido*, de Milton, y la *Divina comedia*, de Dante, á un precio módico.

En esta imprenta informarán. 3

Temps y paratjes de Menorca en que es mes gustós, saludable ó dahnós respectivament el PEX Y MARISC.—Cuarta edició.

Un cuaderno de 8 páginas en 4.º—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco céntimas el ejemplar.

Las anillas de las pesas deberán ser de hierro forjado, soldadas en calda y no con estaño ni otra aligacion. Deberán embulirse en la parte superior de modo que no estorben para la colocacion de unas sobre otras.

Las anillas han de estar retenidas por una armella, cuya espiga debe atravesar toda la pesa y remacharse por la parte inferior para sujetar el plomo necesario para su ajuste.

Las pesas de hierro fundido no debén tener rebabas ni vientos, y la calidad de la fundicion debe ser la que se llama *gris*, para que resista mas facilmente el choque. En la parte inferior de cada pesa habrá un hueco donde debe penetrar la espiga de la armella, y en el cual ha de echarse de una sola vez el plomo derretido necesario para su ajuste, procurando que cubra siempre las dos ramas de la espiga redobladas en esta parte. Tambien se colocarán sobre él los sellos del Almotacen y la marca del fabricante.

Pesas de laton.

Podrán construirse de laton las pesas cuya denominacion, marcas, dimensiones y tolerancia admitida en su comprobacion se hallan consignadas en la tabla siguiente:

NOMBRE	Denominacion	Altura	Diámetro	Tolerancia
20 kilogramos	20 Kilógr.	100	100	0.2
10 kilogramos	10 Kilógr.	80	80	0.2
5 kilogramos	5 Kilógr.	60	60	0.2
2 kilogramos	2 Kilógr.	40	40	0.2
1 kilogramo	1 Kilógr.	30	30	0.2
500 gramos	500 Gramos	20	20	0.2
200 gramos	200 Gramos	15	15	0.2
100 gramos	100 Gramos	10	10	0.2
50 gramos	50 Gramos	7	7	0.2
20 gramos	20 Gramos	5	5	0.2
10 gramos	10 Gramos	4	4	0.2
5 gramos	5 Gramos	3	3	0.2
2 gramos	2 Gramos	2	2	0.2
1 gramo	1 Gramo	1	1	0.2

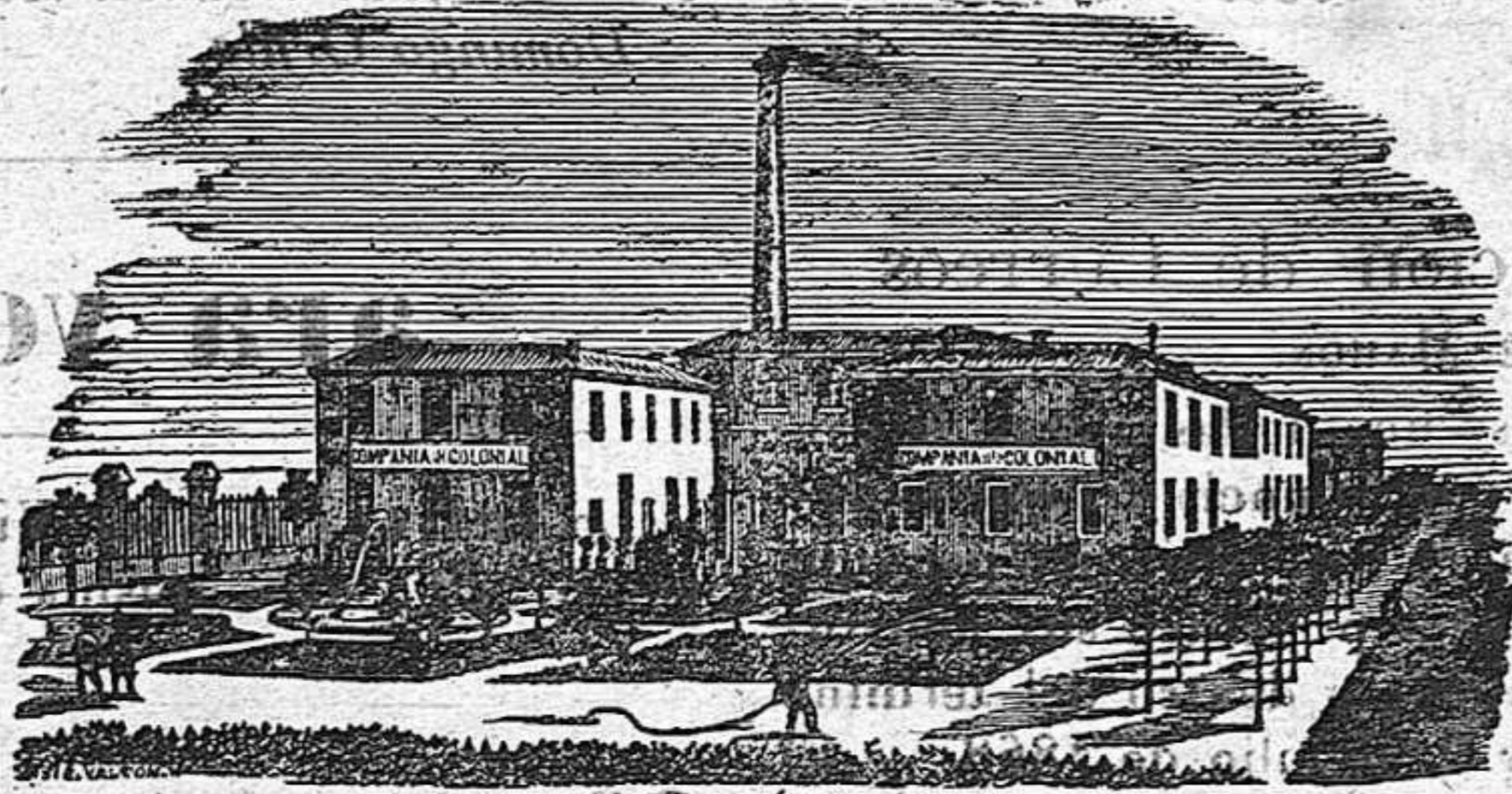
NOMBRES de las pesas.	Marcas que deben llevar en la parte superior.	Tolerancia.	Altura del cilindro.	Altura del botón.	Altura total de la pesa.	Diámetro del botón.	Diámetro de la base del botón.	Grueso menor de las paredes del cilindro de las pesas rellenas.
20 kilogramos	20 Kilógr.	0.2	100	71	215	80	98	8
10 kilogramos	10 Kilógr.	0.2	80	57	171	60	76	7
5 kilogramos	5 Kilógr.	0.2	60	45	135	46	60	6
2 kilogramos	2 Kilógr.	0.2	40	33	99	34	42	5
1 kilogramo	1 Kilógr.	0.2	30	26	78	27	32	4
500 gramos	500 Gramos	0.2	20	21	63	22	27	3
200 gramos	200 Gramos	0.2	15	16	48	16	20	3
100 gramos	100 Gramos	0.2	10	12	37	12	16	3
50 gramos	50 Gramos	0.2	7	10	30	10	12	3
20 gramos	20 Gramos	0.2	5	7	21	7	10	3
10 gramos	10 Gramos	0.2	4	5	16	5	8	3
5 gramos	5 Gramos	0.2	3	4	13	4	6	3
2 gramos	2 Gramos	0.2	2	3	10	3	5	3
1 gramo	1 Gramo	0.2	1	2	8	2	4	3

Lado del cuadrado en milímetros.
15
12
10
9
7
6
5
4
3

CHOCOLATES.

GRAN FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL,
PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES.

Forman un abundantísimo surtido dividido en 4 distintas categorías de 5 á 18 reales vellon libra.

CAFÉS.—5 clases 6, 8, 9, 10, y 16 rs. vn. libra.
TES.—De 12 hasta 72 rs. vn. libra.

Sopas coloniales, como son:
TAPIOCA DEL BRASIL.—8 rs. vn. libra.
SAGÚ DE LA INDIA.—6 rs. vn. idem.
ARROWROT DE JAMAICA.—14 rs. vn. idem.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL: MONTERA 8, MADRID.

Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al DEPOSITO GENERAL.
NOTA. Remitiéndose una libranza sobre Madrid de 100 reales lo menos, se manda un cajoncito por via de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.



Nodrizas.

Hay una en San Luis que desea hallar criatura para amamantar en su casa.

Darán razon en la calle del Aleman número 29.

Hay otra en la calle de Montañes, n.º 20, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Para la Habana.

Está á la carga en Barcelona la preciosa fragata *Pedro Plandolit*, mandada por el acreditado capitán D. Esteban Amengual. Admite á flete un resto de cargo, y pasajeros. Lo despachan los Sres. Plandolit y C.ª pudiéndose dirigir en esta al escritorio de D. Juan Taltavull.

Para Argel.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot español, nombrado MENORQUIN, su capitán don Matías Huguet admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán, que vive calle del Rector, núm. 6.

E. R.—J. Gamez.

MAHÓN.—Tip. de Fabregues, hermanos,
calle del Norte, 1.

La forma de todas estas pesas hasta la de un gramo inclusive será cilíndrica, terminada por un boton. La altura será igual al diámetro para todas estas pesas hasta la de cinco gramos inclusive. La altura de cada boton será igual á la mitad del respectivo diámetro. Las pesas de uno y dos gramos tendrán mayor altura que diámetro.

Las pesas desde cinco decigramos al miligramo se harán de chapa de laton en forma cuadrada.

Las pesas de laton con boton podrán ser macizas ó contener en su interior cierta cantidad de plomo, bien que sin alterar por esto su volumen.

El boton puede fundirse de una sola vez en la pesa ó por separado, pero en este caso debe fijarse en el cilindro á tornillo, y sujetarse á él por medio de un pasador tambien á tornillo, y á flor de la superficie. Este pasador debe ser de cobre rojo para que el Almotacen pueda distinguirlo facilmente y colocar sobre él la marca ó contraste.

Tambien podrán construirse las pesas del kilogramo y sus submúltiplos en forma de cazofeta, embudidas las unas dentro de las otras, encerradas en una especie de capa que por si sola corresponda á un peso legal.

La superficie de las pesas de laton debe ser limpia y lisa, sin vientos, ó porque permitan introducir en ellas materias extrañas.

Los nombres de estas pesas se grabarán en hueco y en caracteres legibles sobre su superficie. Llevarán ademas el nombre ó marca del fabricante.

NOMBRES DE LAS MEDIDAS.	Altura y diámetro, ó permiso.	
	Milímetros.	Gramos.
Doble litro.	136'6	4'5
Litro.	108'4	3'5
Medio litro.	86'0	2'5
Doble decilitro.	63'4	1'5
Decilitro.	50'3	1'1
Medio decilitro.	39'9	0'6

Pesas de hierro.

El hierro empleado en las pesas deberá ser fundido; todas tendrán la forma de un cono truncado de base circular, pero podrán admitirse tambien las de 50 y 20 kilogramos que tengan la forma de pirámide truncada, cuya base sea un paralelogramo y amortiguadas sus aristas; y las inferiores á estas que tengan la forma de una pirámide truncada de base exagonal regular.

Los nombres de las pesas, sus marcas, dimensiones y tolerancia admitida en su comprobacion serán las expresadas en la tabla siguiente:

Nombres de las pesas.	Marcas que deben llevar en la parte superior.	Tolerancia ó permiso.	Altura ó grueso.	BASE.		ANILLA.	
				Mayor.	Menor.	Diámetro interior.	Grueso del hierro.
				Milim.	Milim.	Milim.	Milim.
50 kilogramos.	50 kilóg.	20'0	140	292	263	83'2	19'8
20 kilogramos.	20 kilóg.	10'0	97	222	201	60'0	13'5
10 kilogramos.	10 kilóg.	6'0	78	170	150	52'1	10'0
5 kilogramos.	5 kilóg.	4'0	70	133	117	46'1	7'3
2 kilogramos.	2 kilóg.	2'0	41	97	89	35'6	6'8
1 kilogramo.	1 kilóg.	1'0	38	75	69	26'2	5'0
1/2 kilogramo.	1/2 kilóg. 5 hectog.	0'5	25	61	55	20'6	3'8
Doble hectogramo.	2 hectog.	0'3	23	45	41	15'4	3'5
1 hectogramo.	1 hectog.	0'2	18	36	31	12'0	3'0
1/2 hectogramo.	1/2 hectog.	0'1	14	27	25	10'0	2'8